



**ACTA SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 20 de abril del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. Gabriela de la Asunción Lara Saldaña
CONSEJERA PRESIDENTE PRESENTE

C. J. Antonio Guerrero Guzmán
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Ismael Galarza Gutiérrez PRESENTE
C. Selina Rubí Vega Ríos PRESENTE
C. David Dagoberto Navarro Herrera PRESENTE
C. Liliana Rodríguez Robles PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Reynaldo Nieto Campeán
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. José Antonio Rojas Cruz
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TULA, TAM.**

C. Esteban Sánchez Nieto Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Francisca Verdín Sáenz Partido del Trabajo	AUSENTE
C. José Rodrigo Martínez Hernández. Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Néstor Enrique Olvera Cruz Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. J. Wenceslao Méndez Arellano. Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. José Ángel Colunga Sánchez Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. Jorge Zúñiga García. Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 (cinco) Consejeros y Consejeras Electorales y 5 (cinco) representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.



Doy fe de aprobación por 5 (cinco) votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2018;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Circular No. CME40 de fecha 23 de marzo de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral en la que su Director Ejecutivo, el Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, nos solicita brindar las facilidades para



coordinar las labores de aprovisionamiento de equipo de cómputo y mobiliario para el CATD al personal de la empresa Proisi SA de CV, misma que auxiliará en la implementación del PREP para el Proceso Electoral 2017-2018.

Circular No. CME45 de fecha 27 de marzo de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral por la cual se nos informa que a partir del día 26 de marzo del presente año, y hasta la conclusión del proceso electoral 2017-2018, permanecerá el personal recién designado para los cargos de "Personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y del Personal responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en las mesas directivas de casilla".

Circular No. CME50 de fecha 30 de marzo de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral en la que se nos indica que en el marco del procedimiento para determinar la ubicación de casillas, y en atención a lo que establecen los artículo 255, numeral 1 y 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236 al 244 del Reglamento de Elecciones del INE, así como el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IETAM; se realizarán en este municipio las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en la jornada electoral del próximo 1 de julio; los días 31 de marzo y 1º de abril.

Circular No. CME53 de fecha 5 de abril de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a través de la cual se remiten diversos acuerdos de los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral, en los que aprueban las acreditaciones de los ciudadanos que solicitaron fungir como observadores electorales en el Proceso Electoral 2017-2018.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, el 6 de abril de 2018, remite a este Consejo Convocatoria y volantes para Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, que habrán de participar en el presente Proceso Electoral Local 2017-2018 en Tamaulipas, indicándonos que dicha convocatoria será difundida desde el día 2 de abril hasta el 11 de mayo del presente año.

Circular No. CME55 de fecha 6 de abril de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, a través de la cual se hace llegar el Listado con los Visitantes Extranjeros acreditados por el Instituto Nacional Electoral con corte al 23 de marzo del año en curso.

Circular No. C-DEPPAP/009/2018 de fecha 6 de abril de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones Políticas mediante la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TULA, TAM.**

cual se adjunta tabla con los nombres completos y firmas de los presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos Políticos, así como de sus representantes acreditados ante el **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**. A efecto de verificar que en la documentación de registro presentada de manera directa ante este Consejo Municipal Electoral se aplique un correcto cotejo de los nombres y firmas autorizados para el **Formato IETAM-C-F-2**, el cual forma parte de los requisitos que deben ser presentado por los candidatos en esta etapa de registro.

Circular No. CME60 de fecha 11 de abril de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, a través de la cual se hace llegar el Punto de Acuerdo número LXIII-214, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, por el cual se exhorta a que todos los participantes en el Proceso Electoral 2017-2018 y actos posteriores, para que se conduzcan con absoluto respeto a los derechos humanos y político-electorales de la mujer.

Circular No. CME64 de fecha 11 de abril de 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, a través de la cual se nos informa, que el pasado 9 de abril, los Consejos Distritales del INE en Tamaulipas, aprobaron el número y ubicación de las casillas especiales y extraordinarias que habrán de instalarse el próximo 1 de julio.

Oficio No. UT/188/2018 de fecha 16 de abril de 2018 en el que se notifica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, que señala que: la información que se encuentre en poder del Instituto Electoral de Tamaulipas, en su calidad de sujeto obligado, puede ser clasificada por contener datos personales y/o sensibles, por tal razón, los Presidentes de los Consejos Municipales Electorales serán los responsables de efectuar la citada clasificación. Lo anterior tiene como finalidad informar de las obligaciones que se tienen en materia de protección de datos.

Es cuanto Consejera Presidente.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de Actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.



EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 6, Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018.

Nº 7, Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 (cinco) votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que han sido aprobadas con 5 (cinco) votos a favor.



LA CONSEJERA PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

IETAM/CG-15/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación del Licenciado José Francisco Salazar Arteaga en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-16/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de los Integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-17/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por la Ciudadana Denya Verenice Murillo Domínguez, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del Expediente TE-RDC-14/2018.

IETAM/CG-18/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en relación al informe de las condiciones que guardan las bodegas de los 43 Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.



IETAM/CG-19/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral respecto de la Revisión de los Informes de Ingresos y Egresos presentados por la Organización de Ciudadanos "Impulso Humanista de Tamaulipas" A.C. durante el Procedimiento de Registro como Partido Político Local.

IETAM/CG-20/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual resuelve sobre las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas por los Ciudadanos René Martín Cantú Cárdenas, Lucero Zaleta Pérez y Lenin Vladimir Coronado Posadas, aspirantes a candidaturas independientes a integrar un Ayuntamiento del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-21/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se establece la improcedencia de la declaratoria para obtener su derecho a registrarse como Candidatos Independientes los CC. Luis Daniel Lara Suárez de Altamira; Juan Martín Reyna García, Matamoros; Miguel Ángel Santos Guatemala, Nuevo Laredo; Pedro Castorena González, Reynosa; Geovanni Francesco Barrios Moreno, Reynosa; para la elección de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-22/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la declaratoria de los CC. Gonzalo Treviño Zúñiga, Burgos; Jesús Olvera Méndez, Ciudad Madero; David Perales Segura, El Mante; Beatriz Reyes Nájera, El Mante; José Luis Gallardo Flores, Jaumave; Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Llera; Humberto Rangel Vallejo, Matamoros; Víctor Manuel Vergara Martínez, Nuevo Laredo; Jorge Luis Miranda Niño, Nuevo Laredo; Héctor Michel Salinas Gámez, Padilla; Carlos Alberto Guerrero García, Río Bravo; Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Río Bravo; Claudio Alberto Capetillo Gómez, San Fernando; Nayma Karina Balquiarena Pérez, Victoria; Héctor David Ruiz Tamayo, Victoria; con derecho a registrarse como candidatos independientes para la elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.



IETAM/CG-23/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa, en su calidad de candidato electo mediante proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, dirigido al Consejo General de este Instituto, mediante el cual, realiza consulta relacionada con temas de reelección de servidores públicos de elección popular y su forma de participación en la etapa de campañas del presente proceso electoral.

IETAM/CG-24/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2018, respecto a las reglas a que habrán de sujetarse los ciudadanos que pretendan registrarse como candidatos por la vía de la reelección

IETAM/CG-25/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Morena, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, consulta la forma en que se determinará el porcentaje de votación válida emitida que corresponde a la coalición "Juntos Haremos Historia" -de la que forma parte- para determinar los municipios que contemplará en los bloques alto y bajo en el estudio de bloques de paridad y, con ello, cumplir a cabalidad los principios aplicables en materia de género.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidente, el octavo punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



El C. Esteban Sánchez Nieto, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, pregunta sobre los lineamientos con que se está manejando este Consejo para la colocación de propaganda proselitista en lugares públicos.

La Consejera Presidente le responde que hasta la fecha no se ha recibido la indicación para solicitar al Ayuntamiento lugares públicos para su posterior reparto, pero que con la experiencia de años anteriores es muy poco probable que se autorice alguno si se presentara dicha solicitud ya que, al tener esta ciudad la denominación de "Pueblo Mágico" se limita en gran medida ese tipo de propaganda.

Pregunta también si ya tenemos la información sobre el tope máximo de gastos de campaña para la elección de los ayuntamientos para el próximo proceso electoral y se le sugiere consultarlo con su representante ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas o consultando el Acuerdo IETAM/CG-16/2018.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018 en este Consejo Electoral, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TULA, TAM.**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidente, el noveno punto del Orden del Día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las 18:27 horas de este 20 de abril de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. TULA, TAMAULIPAS, EN SESIÓN No. 11, ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018, GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ, SELINA RUBÍ VEGA RÍOS, DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA Y LILIANA RODRÍGUEZ ROBLES , ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, CONSEJERA PRESIDENTE Y EL C. J. ANTONIO GUERRERO GUZMÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CD. TULA, TAMAULIPAS. DOY FE.-----

**C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA.
PRESIDENTE**



**C. J. ANTONIO GUERRERO GUZMÁN
SECRETARIO**